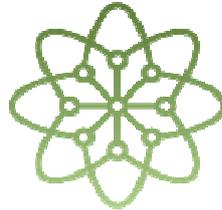


GUÍA PASO A PASO



MARANGATU

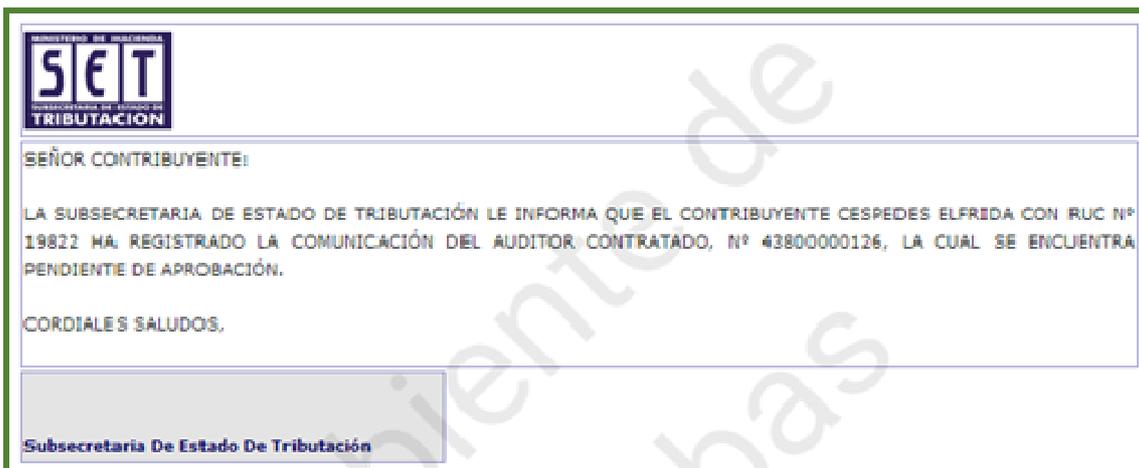


CONFIRMACIÓN DE CONTRATACIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO

A través del Sistema Marangatu

GUÍA PASO A PASO

PASO 1: Para realizar la confirmación de la contratación como Auditor Externo Impositivo debe ingresar al Sistema Marangatu con su usuario y contraseña, luego de haber recepcionado en el Buzón Marandu el mensaje relacionado a la Comunicación realizada por el contribuyente que le ha contratado como Auditor Externo Impositivo.



SE
TRIBUTACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN LE INFORMA QUE EL CONTRIBUYENTE CESPEDES ELFRIDA CON RUC N° 19822 HA REGISTRADO LA COMUNICACIÓN DEL AUDITOR CONTRATADO, N° 43800000126, LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

CORDIALES SALUDOS.

Subsecretaría De Estado De Tributación



MARANGATU

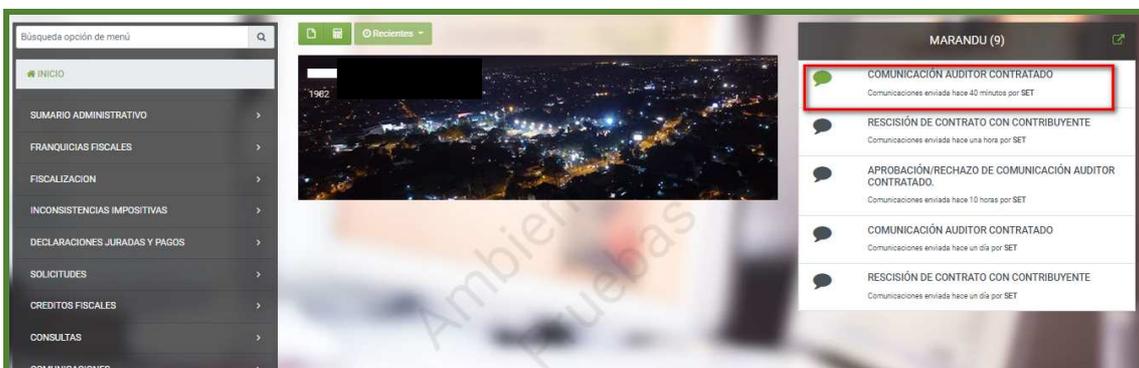
Usuario

Contraseña

ACCEDER

¿Olvidó su contraseña?

¿Quiere saber más sobre Marangatu?



Búsqueda opción de menú

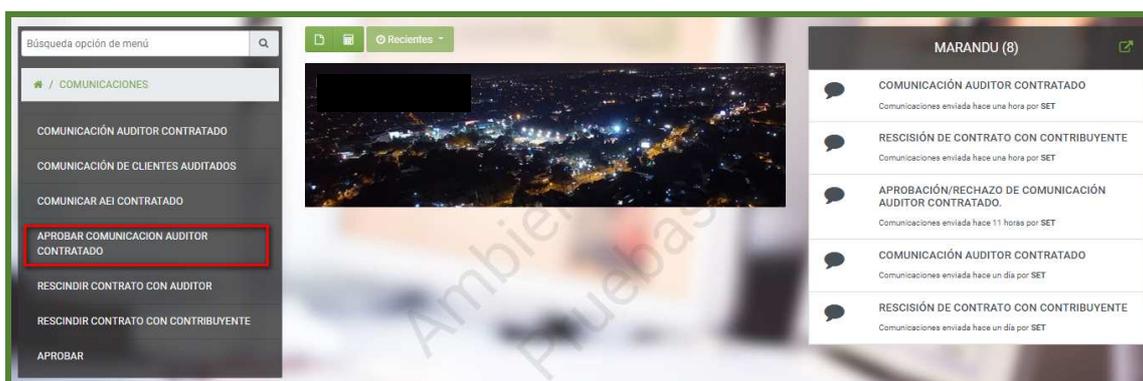
- INICIO
- SUMARIO ADMINISTRATIVO
- FRANQUICIAS FISCALES
- FISCALIZACIÓN
- INCONSISTENCIAS IMPOSITIVAS
- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS
- SOLICITUDES
- CREDITOS FISCALES
- CONSULTAS
- COMUNICACIONES

MARANDU (9)

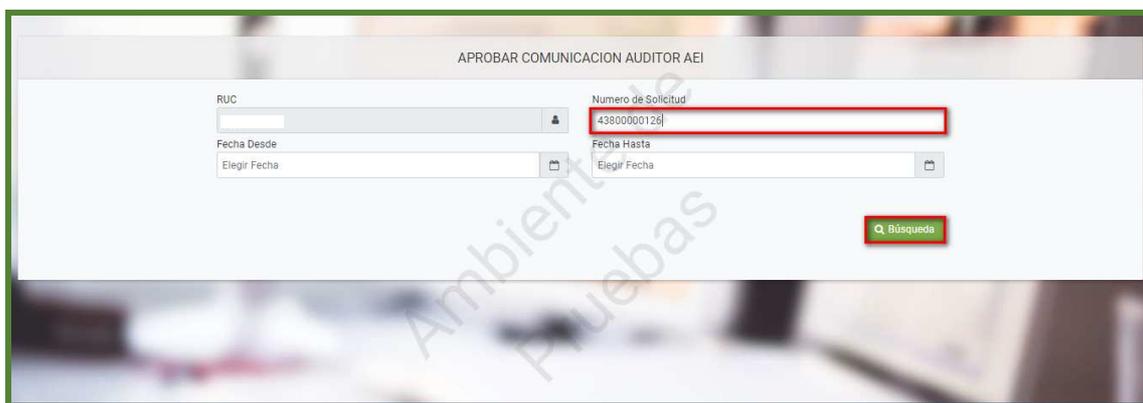
- COMUNICACIÓN AUDITOR CONTRATADO
Comunicaciones enviadas hace 40 minutos por SET
- RESCISIÓN DE CONTRATO CON CONTRIBUYENTE
Comunicaciones enviadas hace una hora por SET
- APROBACIÓN/RECHAZO DE COMUNICACIÓN AUDITOR CONTRATADO.
Comunicaciones enviadas hace 10 horas por SET
- COMUNICACIÓN AUDITOR CONTRATADO
Comunicaciones enviadas hace un día por SET
- RESCISIÓN DE CONTRATO CON CONTRIBUYENTE
Comunicaciones enviadas hace un día por SET

GUÍA PASO A PASO

PASO 2: En el menú principal, debe hacer clic en el módulo **COMUNICACIONES** y posteriormente seleccionar la opción **APROBAR COMUNICACIÓN DE AUDITOR CONTRATADO**.



PASO 3: El sistema recuperará en forma automática su número de RUC y solicitará ingresar los filtros para la búsqueda de comunicaciones pendientes de aprobación. Para el efecto, consigne la fecha o número de la comunicación, según los datos recibidos a través del Buzón Marandu. Luego presione el botón **Búsqueda**.



GUÍA PASO A PASO

PASO 4: El sistema recuperará la información de comunicaciones que se encuentran pendientes de aprobación, conforme a los filtros ingresados para la búsqueda. Podrá consultar el detalle de la información registrada por el Contribuyente en el enlace N° de Solicitud. Para realizar la confirmación o rechazo de la comunicación, presione el enlace Procesar.

Procesar	Nro. de Solicitud	Ruc	Nombre o Razón Social	Fecha de Solicitud
Procesar	43800000126			03/06/2020

PASO 5: El sistema mostrará la vista previa del formulario 438 y habilitará un campo obligatorio en el cual debemos describir brevemente el motivo por el cual **“aprobamos”** o **“rechazamos”** dicha comunicación, luego debe hacer clic en aprobar documento.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 43800000126
FECHA 03/06/2020

COMUNICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO CONTRATADO

1-DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC DV 5

2-DATOS DEL AUDITOR EXTERNO IMPOSITIVO O EMPRESA AUDITORA

RUC DV 8

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

CONFORME O APROBADO

COMUNICACIÓN DE AUDITOR CONTRATADO 43800000126

Estado Aceptado

Rechazar Solicitud Aprobar Documento

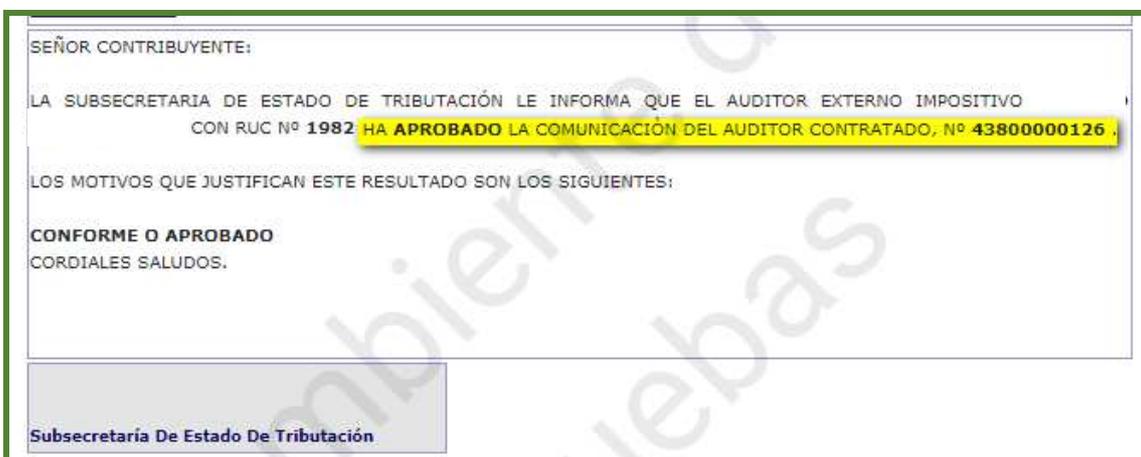
GUÍA PASO A PASO



PASO 6: En caso de confirmar la Comunicación, el sistema mostrará el siguiente mensaje: **OPERACIÓN REALIZADA CON ÉXITO.**



PASO 7: Realizada la confirmación, el sistema remitirá una notificación a su buzón electrónico “Marandu” y al del contribuyente que lo contrató como Auditor Externo Impositivo.



GUÍA PASO A PASO

IMPORTANTE:

La SET considerará cumplida la obligación de comunicar la contratación del AEI, tanto por parte del contribuyente como del auditor, una vez que este último remita la confirmación respectiva. El cumplimiento de este requisito será indispensable para la presentación del Dictamen de Auditoría Externa Impositiva a partir del ejercicio fiscal 2018 en adelante.

Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales
06/2020